

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 30 OCT 2018

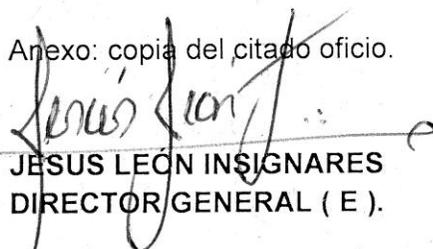
Señor
ROBERTO ALCOCER ROSA
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la Petición recibida en esta Entidad bajo el consecutivo N°008669 del 18 de septiembre de 2018 fue devuelta bajo la causal "Dirección Desconocida", conforme a lo reportado por la empresa de correspondencia Servicios Postales Nacionales S. A. 4/72, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°006546 de fecha 10 de octubre de 2018** emitido por el Director General. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 30 OCT 2018 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 06 NOV 2018

La notificación del **Oficio N°006546 de fecha 10 de octubre de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 07 NOV 2018

Anexo: copia del citado oficio.


JESUS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL (E).

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo
V° B°: Gloria María Taibel Arroyo – Asesora de Dirección (E)





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,

10 OCT. 2018

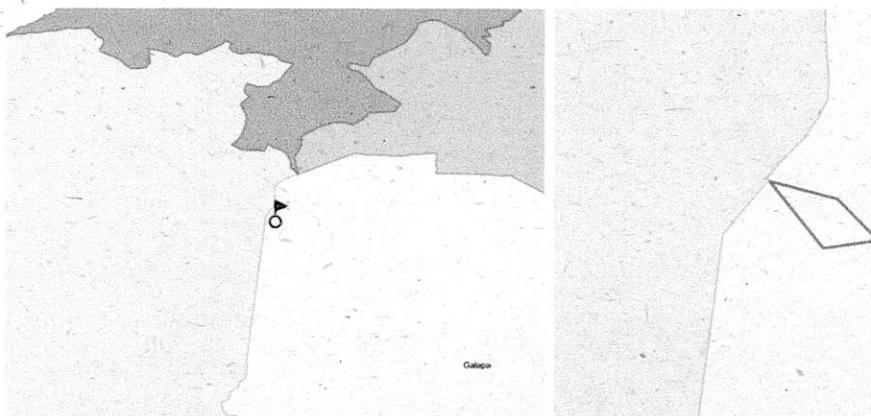
E-006546

Señor:
ROBERTO ALCO CER ROSA

Ref: Respuesta oficio radicado 008669 del 19 de Septiembre de 2018.

En atención a la solicitud de la referencia realizada a través del radicado 008669 del 19 de septiembre de 2018, donde se solicita verificación del área correspondiente al polígono enmarcado en las coordenadas anexas, con el fin de determinar el uso permitido del suelo y las actividades que allí pueden desarrollarse de acuerdo al POMCA correspondiente, me permito informarle los siguiente:

De acuerdo a las coordenadas suministradas, el polígono resultante se encuentra localizado en el Municipio de GALAPA, tal como lo demuestra la siguiente ilustración:



El predio caracterizado se encuentra localizado en la Cuenca Hidrográfica de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León, cuya revisión y ajuste del Plan de Ordenación y Manejo fue aprobado y adoptado por esta corporación mediante Resolución N° 000072 de Enero 27 de 2017

Información del Predio:

Perímetro (m):	542,93
Area (m ²):	13.299,84
Area (Ha):	1,33

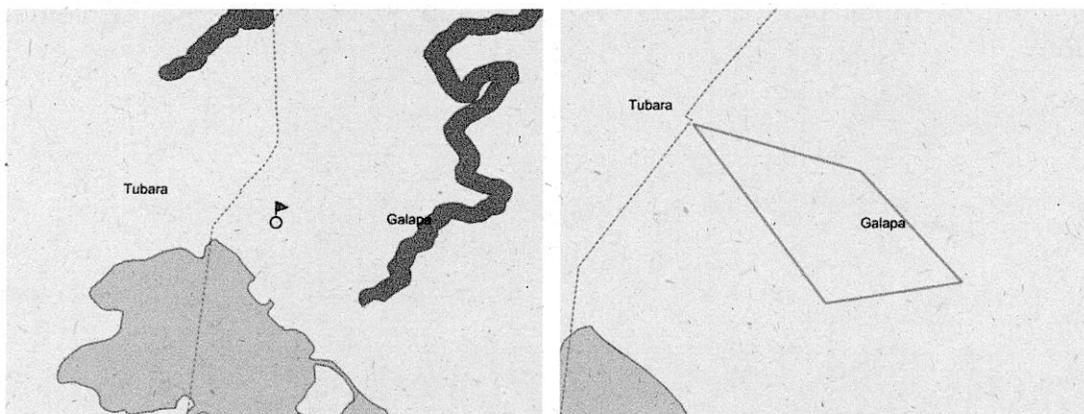
Coordenadas del Predio:

X	Y
907.618,91	1.701.266,89
907.695,17	1.701.170,80

907.593,08	1.701.152,65
907.493,30	1.701.307,80
907.618,91	1.701.266,89

ZONIFICACION AMBIENTAL

USO SOSTENIBLE: Estas áreas corresponden a aquellas cuyo uso actual o futuro podría resultar aceptable para continuar desarrollando las actividades económicas que representan la estructura productiva de la cuenca y la red de asentamientos urbanos y suburbanos que demandan la incorporación progresiva en el tiempo de criterios de sostenibilidad ambiental, de manera tal que la presión que ejercen sobre los Recursos Naturales Renovables (demanda), no sobrepase su capacidad de uso y disponibilidad (oferta), dando orientaciones técnicas para la administración y manejo responsable y sostenible de los recursos suelos, agua, riesgos y biodiversidad que definen el desarrollo de estas actividades productivas. En esta zona se incorpora la zona portuaria sobre el tajamar del río Magdalena que parte desde el sector las flores hasta hacia la desembocadura del río con un ancho de 300 metros a partir de la ribera del río.



- EXPANSION URBANA
- PRIORIZADAS PARA LA CONSERVACION
- PRIORIZADAS PARA LA PRESERVACION
- RECUPERACION REHABILITACION CON APTITUD AMBIENTAL DE CONSERVACION
- RECUPERACION CON APTITUD AMBIENTAL DE USO MULTIPLE
- RESTAURACION CON APTITUD PARA CONSERVACION
- SUELO URBANO
- USO SOSTENIBLE
- Otros

La categoría de Uso Sostenible establece como usos ambientales restringidos las actividades industriales, turísticas, portuarias, urbana para VIS y mineras, las cuales para su desarrollo el peticionario debe presentar las respectivas medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos sobre los recursos naturales y las áreas expuestas a riesgos que se generen producto de la realización del proyecto o actividad.



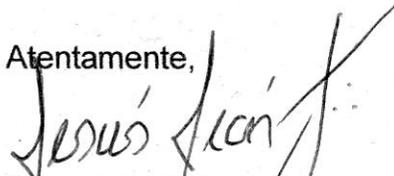
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



Revisado las determinantes ambientales establecidas por la CRA, el área en cuestión, no se encuentra afectado por zonificación determinante, áreas protegidas o del portafolio de áreas protegidas de la CRA o del SIRAP, áreas de manejo especial o límites de Parques Naturales Nacionales y/o Regionales.

Se entrega anexo, CD con caracterización del predio de acuerdo al POMCA Cuenca Hidrográfica de la Ciénaga de Mallorquín y los Arroyos Grande y León.

Atentamente,


JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General C.R.A (E)

Proyecto: Omar David Acosta Vega. -Ing. Contratista
Revisó: Lina Saavedra – Supervisor Contrato.
Vo. Bo. Mg J. Emilio Zapata Márquez – Subdirector de planeación
Aprobó. Gloria Taibel Arroyo– Asesora de dirección (E) 



72

POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS
Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 10680986

Fecha Pre-Admisión: 12/10/2018 14:32:57



8103
505

Remite
Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA -
BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
Referencia:
~ Ciudad: BARRANQUILLA

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ROBERTO ALCOCER ROSA
Teléfono: NIT/C.C/T.I: 802000339
Depto: ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Código Operativo: 8888530

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$3.300
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$3.300

Destinatario
Dirección: KR 14 30-14 PIE DEL CERRO
Tel:
Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR
Código Postal: 130001177
Depto: BOLIVAR
Código Operativo: 8103505

Dice Contener :
Observaciones del cliente : 6546

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	FM	Fallecido
NR	No reclamado	AC	FM	Apartado Clausurado
DD	Desconocido			Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C.
Fecha de entrega:
Distribuidor:
Tel:
C.C.
Gestión de entrega:
Ter

8888 5305
8888 5305
PO. BARRANQUILLA NORTE



NTE
n Social:
N AUTONOMA
L ATLANTICO - CRA
LE 66 # 54 - 43

ANQUILLA
o: ATLANTICO
stal: 080002084
06324875CO

TARIO
n Social:
COCER ROSA
14 30-14 PIE DEL
TAGENA_BOLIVAR
ito: BOLIVAR
ostal: 130001177
-Admisión:
14:32:57



Señor
Roberto Alcocer Rosa.
Carrera 14 No 30-14 Pie del cerro
Cartagena- Bolivar

Calle 66 No. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



